



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **3 de julio de 2023**

Jefe inmediato: **Ing. Francisco Javier Villalba Encinas**

Consecutivo por Área: **OFC-0303-2023**

Delegación: **SONORA**

Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES**

Comisionado:	BEATRIZ EUGENIA	CARRANZA	MEZA
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: **27 de junio de 2023** a **30 de junio de 2023**

Lugar: **Municipio de Puerto Peñasco en el Estado de Sonora**

Objeto de la Comisión: Asistir y participar en Curso Taller Regional Atribuciones de los Gobiernos Municipales para la aplicación de la Normatividad Ambiental en los procesos Productivos, así como a la Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Playas Limpias de Puerto Peñasco, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

Síntesis: Asistir y participar en Curso Taller Regional Atribuciones de los Gobiernos Municipales para la aplicación de la Normatividad Ambiental en los procesos Productivos, así como a la Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Playas Limpias de Puerto Peñasco, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

Conclusión: Asistencia y participación en Curso Taller Regional Atribuciones de los Gobiernos Municipales para la aplicación de la Normatividad Ambiental en los procesos Productivos, así como a la Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Playas Limpias de Puerto Peñasco, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

Resultados Obtenidos: Asistir a sesión ordinaria de comité de playa limpias de Puerto Peñasco, así como asistencia y participación en Curso Taller Regional Atribuciones de los Gobiernos Municipales para la aplicación de la Normatividad Ambiental en los procesos Productivos.

Contribución: Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante orientación de gobiernos municipales con relación a las atribuciones de los diferentes niveles de gobierno.

Atentamente


Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Comisionado

Vo.Bo.


Ing. Francisco Javier Villalba Encinas

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 23 de junio de 2023

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0303-2023

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINÁS
Enlace Administrativo en la PROFEPA Sonora
PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a Usted, para que se realicen los trámites necesarios respecto a la solicitud de viáticos donde se me comisiona los días del 27 al 30 de junio de 2023 al Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con la finalidad de asistir y participar en el Curso Taller Regional Atribuciones de los Gobiernos Municipales para la aplicación de la Normatividad Ambiental en los procesos productivos” y a la Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Playas Limpias de Puerto Peñasco, así como realizar actividades de inspección y vigilancia; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 44 y 45 Fracción VII y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

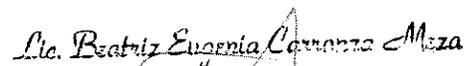
Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*
BECM/fjve


*Acusar de Recibido con fecha y firma
26/06/23

